



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

**APRUEBA RESPUESTAS Y ACLARACIONES
A CONSULTAS
LICITACIÓN PÚBLICA ID N° 2767- 12-LE14**

DECRETO EXENTO N° 001903
Sección 1era.
LA CISTERNA,

2014 JUN 23

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. Resolución N° 144 del 05 de junio de 2013 de la Subdere referente al "Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal".
2. El Decreto N° 01517 del 10 de Abril de 2014 que aprueba las Bases y llama a Propuesta Pública denominada "**MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO SERGIO CEPPI**".
3. Las respuestas y aclaraciones a las veintinueve (29) consultas formuladas en el proceso que se encuentran publicadas en el portal www.mercadopublico.cl.

TENIENDO PRESENTE

1. Las atribuciones que confiere al Alcalde la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27 de Junio de 2001.
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.01 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19 de Octubre de 2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de Firma.

DECRETO:

1. **APRUÉBENSE** las respuestas y aclaraciones a la Propuesta Publica denominada "**MEJORAMIENTO DEL GIMNASIO SERGIO CEPPI**" ID N° 2767-12-LE14 las que se adjuntan y se encuentran incorporadas al presente Decreto.

2. **PROCÉDASE** por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Aclaraciones y respuestas a la Licitación en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde. PATRICIO ORELLANA FERRADA. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.

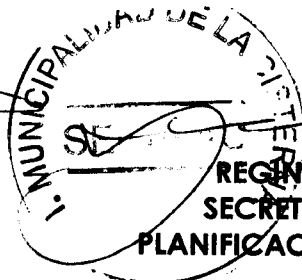
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

Por Orden del Sr. Alcalde.

1. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR DE CONTROL



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



REGINA FUENZALIDA REY.
SECRETARIA COMUNAL DE
PLANIFICACION Y COORDINACION